

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CLINICA PANAMERICANA S.A. (CLIMESA S.A.) GUAYAQUIL.

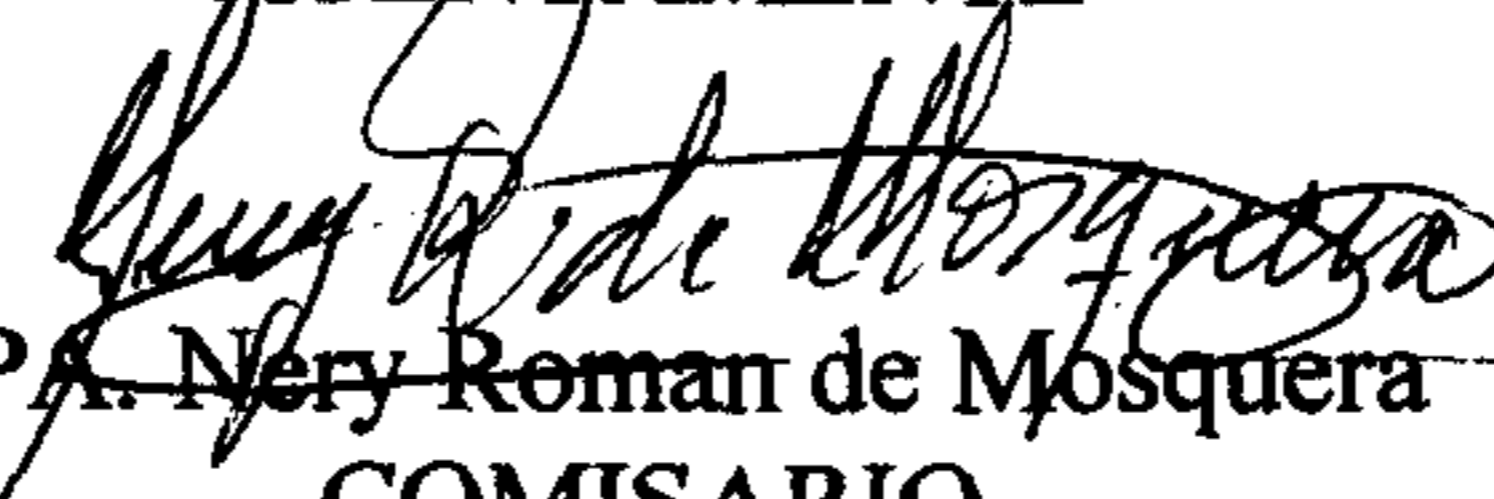
DE ACUERDO CON LA DESIGNACION DE COMISARIO QUE ME HA HECHO LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, INFORMO A USTEDES QUE HE CUMPLIDO A CABALIDAD CON LAS DISPOSICIONES QUE ME IMPONE LA LEY DE COMPAÑIAS.

EN MI OPINION EL BALANCE GENERAL, Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑIA CLINICA PANAMERICANA S.A. CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS, PRESENTA RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y LAS DISPOSICIONES PERTINENTES DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

EL RESULTADO DEL EJERCICIO ASCENDIO 33.989.75 QUE DEDUCIDO EL 15% DE PARTICIPACION A LOS TRABAJADORES EN LA CANTIDAD DE 5.098.46 MAS LOS GASTO NO DEDUCIBLES DE \$ 397.90 SÉ OBTUVO UNA BASE IMPÓNIBLE DE 29.289.19 A LA MISMA QUE APLICA EL 25% DE IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO RESULTO \$ 7.322.30 DEBO INDICAR QUE EN RELACION A LAS RETENCIONES DEL IVA MENSUALES, RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA EFECTUADAS POR LA CLINICA PANAMERICANA S.A. ESTAS SE REALIZARON MES A MES Y SE PAGARON CONFORME LO DETERMINA LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO.

Guayaquil, 4 de Junio del 2003

ATENTAMENTE


CPA. Nery Roman de Mosquera
COMISARIO



04 JUN. 2002